

St. Rosa
fol: 002851/2



RESOLUCION NRO. 002/17

ACTA NRO. 001/2017

VISTO: Que por Dto. 80 y 81 del 14/6/2010, la Intendencia Municipal aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de los Municipios.

RESULTANDO: Que por las leyes 18567, 18644. las disposiciones transitorias y de la Constitución de la República, se consagra la creación de los Municipios.

CONSIDERANDO: Que es necesario rendir cuentas de los gastos del mes próximo pasado de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo expuesto precedente mente,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

Aprobar los gastos correspondientes al FIGM del Municipio de Santa Rosa, realizados en el período del 1 de enero de 2017 al 19 de enero de 2017.-



[Signature]
Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa

[Signature]
Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

[Signature]
Est. Andrés Ramos
ALCALDE
Municipio de Santa Rosa

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 Canelones - Uruguay
Tel: (598) 2 4828 370 - Canelones - Uruguay
e - mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

20-1-17
COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA MISTA

[Signature]



INTENDENCIA DE CANELONES